Moción de Orden del Día N°. 15414

CONGRESO DE LA REPÚBLICA | 202 ANIVERSARIO

KAROL PAREDES FONSECA
Congresista de la República

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

La Congresista de la República que suscribe, **KAROL IVETT PAREDES FONSECA**, representante de la región **SAN MARTÍN,** ejerciendo la facultad que le confiere el artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente:

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
07 ENE. 2025
RECIBIDO
Firma: Hora: 10:40

MOCIÓN DE SALUDO

"81° ANIVERSARIO DEL DISTRITO DE CHIPURANA, DE LA PROVINCIA DE SAN MARTÍN, DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN"

CONSIDERANDO:

Que, el 31 de enero de 1944 se creó el distrito de Chipurana, mediante la Ley N° 9941 en el gobierno del presidente Manuel Prado Ugarteche.

Que, el 31 de enero del presente año, se conmemora el 81° aniversario de creación política del distrito de Chipurana, provincia de San Martín, departamento de San Martín.

Que, el distrito de Chipurana es uno de los catorce distritos que conforman la provincia de San Martín, departamento de San Martín; cuenta con una superficie de 500.44 km^2, ubicado a una altitud de 195 msnm y con una población, según el INEI de 2,249 habitantes (censo 2017).

Que, el distrito de Chipurana limita por el norte con el distrito de Papaplaya; por el sur con el distrito de Huimbayoc; por el este con el distrito de Papaplaya y la provincia de Ucayali, departamento de Loreto; y por el oeste con el distrito de Papaplaya y la provincia de Lamas.

Que, las principales actividades económicas del distrito de Chipurana es la agricultura, el comercio, la pesca y el turismo; basada en la producción de arroz, cacao, aguaje, palma aceitera, palmito, maíz, y plátano.

Que, por estas consideraciones expuestas es pertinente que la representación nacional exprese su saludo y reconocimiento al distrito de Chipurana, por su 81° aniversario de creación política.

kparedes@congreso.gob.pe
Jr. Huallaga 364 Edificio Fernando Belaunde
Telf. (01)311777 anexo 7206

POR LO EXPUESTO

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

PRIMERO: Expresar su más cálido saludo y felicitación a los ciudadanos del distrito de Chipurana al celebrarse el día 31 de enero de 2025, su octogésimo primer aniversario de creación política, y con ello una historia desarrollo y progreso, que con esta moción es reconocida por la representación nacional.

SEGUNDO: Remitir la presente **MOCIÓN DE SALUDO** al señor Isaac Segundo Apagüeño Tuanama, alcalde de la municipalidad distrital de Chipurana, y por su intermedio al cuerpo de Regidores, Autoridades Políticas, Eclesiásticas, Militares, Policiales y a ciudadanía en general, deseándoles éxitos en su gestión.

Lima, 04 de Enero de 2025

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: PAREDES FONSECA Karol Ivett FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 05/01/2025 18:46:54-0500

KAROL PAREDES FONSECA
Congresista de la República

kparedes@congreso.gob.pe
Jr. Huallaga 364 Edificio Fernando Belaunde
Telf. (01)311777 anexo 7206